MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

LPN Nº 01/2013 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES – ID Nº 251.522

ADENDA Nº 02 AL CONTRATO Nº 59/13 – DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. Nº 505 de fecha 18 de diciembre de 2013, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**; domiciliada en la calle Teniente Rojas Silva Nº 1044 c Teniente Fariña, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. María Cristina Duarte Ozuna** con Cédula de Identidad N° 478.698, según Poder Especial con Escritura Nº 334; inscripto por el Escribano José Luis Coscia Cueto Reg. Nº 107, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACION DE HASTA UN 20%** del monto adjudicado al Contrato para la **ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES**, suscripto entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud solicita la ampliación del Contrato con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. en el marco de la LPN Nº 01/2013 para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES, basando que lo adjudicado es insuficiente para cubrir las necesidades.

Por nota de fecha 05 de diciembre de 2013 la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A, da su conformidad a la ampliación del mencionado llamado.

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad presupuestaria Nº 1499/2014

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 444 de fecha 18 de julio de 2013, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones emite su parecer favorable a la solicitud de ampliación de hasta el 20% del contrato.

Por Dictamen A.J. – DGOC Nº 096/2014 de fecha 27 de marzo de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones emite su parecer favorable en cuanto a la descripción del Plan de Entrega.

Que por Resolución DGOC N° 505 de fecha 18 de de diciembre de 2013, se aprueba la ampliación de hasta el 20% del contrato suscripto en el marco de la LPN Nº 01/2013 para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES.

Que por Resolución DGOC Nº 156/2014 de fecha 27 de marzo de 2014 se Amplia la Resolución DGOC N° 505 de fecha 18 de de diciembre de 2013, en la cual estipula el Plan de Entrega.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la Modificación de las Clausulas 5 y 10 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El monto total ampliado asciende a la suma de Gs. 248.976.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y ocho millones novecientos setenta y seis mil);

Ítem	Nombre Genérico	Forma Farmacéutica	Concentración	Presentacion primaria	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad	Monto Total
7	Insulina humana lenta analoga (Insulina glargina)	Inyectable	100 UI/mL	Aplicador descartable de 3 ml prellenado como minimo	lantus solostar	Alemania / Argentina	Unidad	77805	3.200	248.976.000
MPNTO TOTAL AMPLIADO: GUARANÍES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL.										248.976.000

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art 37 de la Ley N° 2051)

CANTIDAD AMPLIADA	PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA DE BIENES
Entrega 100%	La Contratista tendrá un Plazo de hasta 72 (setenta y dos) horas para la entrega de los productos ampliados a ser computados a partir de la emisión de las Ordenes de Compra	Serán recepcionados en los Parques Sanitarios de MSP y BS indicado en las Órdenes de Compra.

10. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g. Ley N° 2051).

La CONTRATISTA deberá presentar una Póliza de Garantía por la ampliación del Contrato en un 10% del monto total Ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de Abril de 2014.

Sra. María Cristina Duarte Ozuna,
CONTRATISTA
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O.
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA 1044
TELEFONO: 212.500

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE